

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 24 de marzo de 1974 por el buque «Capitán Jorge», de la matrícula de Gijón, folio 1808, al buque, de la matrícula de Vigo, «Cabo Villano», folio 8461.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310*) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina (El Ferrol del Caudillo), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 8 de abril de 1974.—José F. de Querol Lombardero.—3.105-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Antonio Morales Ojeda, propietario del automóvil «Volkswagen» matrícula E-CW-499, que por haber dejado el mismo en el mes de enero de 1974, por avería, en el taller de La Marina, de Almería, sin precintar, se ha instruido expediente de falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente si procede.

Almería, 23 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.636-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Cornelissen Wilhelmus, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, Campo Arriaza, 85, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA 424/1973, en el sentido de imponerle una multa de 25.002 pesetas por el uso indebido de un automóvil «Fiat» matrícula 28-58-ET, que deberá hacer efectivas en la caja de esta Aduana en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100, de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del citado automóvil, y en el supuesto de que el pro-

ducto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los 8 días hábiles siguientes al de esta publicación, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 25 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.638-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes, iniciado por acuerdo de la Dirección General del patrimonio del Estado, de fecha 21 de marzo de 1974, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Casa número 32 de la calle Cordoneros de Montoro (Córdoba), que linda: por la derecha con la número 34 de Blas Zorro, por la izquierda, la de Pedro González, y espalda, casa de la calle Cerrillo. Aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad a favor del Estado, ciertas participaciones, sin que pueda precisarse si son el todo de la casa.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando los documentos en que funde sus alegaciones.

Córdoba, 28 de marzo de 1974.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.993-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 22 de marzo de 1974, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Casa situada en la calle Clavel de Montoro (Córdoba), señalada con el número 18, que linda: por la derecha, entrando, con la número 16 de Francisco García; izquierda, con la número 20 de María Antonia Relaño Delgado, y espalda, la de Manuel Vacas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio, en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que

corresponda en defensa de su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 28 de marzo de 1974.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.992-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 18 de marzo de 1974, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Casa número 5 de la calle Olivares de Montoro (Córdoba), que linda: por la derecha, con la número 12 de la calle Capitán de Sebastián Leal Ubeda; izquierda, con la número 3 de Gonzalo Cañas Muñoz, y al fondo, con casa de la calle Capitán.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 28 de marzo de 1974.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.990-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 22 de marzo de 1974, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Casa número 45 de la calle Cerrillo de Montoro (Córdoba), que linda: por la derecha, entrando, con la número 47 de Mateo Artero Carmona; izquierda, con la número 43 de Cristóbal y María Manuela Fernández Gaitán, y espalda, con laderas que dan al río Guadalquivir.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 28 de marzo de 1974.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.991-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Ahmed Moh Tafersiti, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valora-

ción, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 158/74, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.123-E.

*

Por el presente se hace saber a Mohamed Larbi Harrou, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 137/1974, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.122-E.

*

Por el presente se hace saber a Joaquín Sánchez Pérez, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 85/74, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.121-E.

*

Por el presente se hace saber a Rafael Villalba Bonilla y José Casado Acosta, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 6/74, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.120-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Manuel Clemente y Antonio Jesús Trujillo Lara, con último domicilio conocido en Ibiza, «Pensión Comercio»; a Richard Guermas y José Romero López, sin domicilio conocido en España; a Miguel Martínez Pedern, Víctor Manuel Gallego Juárez, Anto-

nio Ramírez Macías, Antonio Mari Mari y José Pinet Guerrero, todos ellos domiciliados accidentalmente en Ibiza, inculcados en el expediente número 23/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.075 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de mayo de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 6 de abril de 1974. El Secretario del Tribunal.—3.095-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Córdons Cots, el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Tres Señoras, 42, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de enero de 1974, al conocer del expediente número 34/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Córdons Cots.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 y agravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente a don Manuel Córdons Cots: 12.683 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo, se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las recla-

maciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.879-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Gerardo Yubero Vázquez, el cual tuvo su último domicilio en calle Valencia, 35, de esta ciudad, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de enero de 1974, al conocer del expediente número 721/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gerardo Yubero Vázquez.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 y agravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente a Gerardo Yubero Vázquez: 7.369 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas dentro e los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.880-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a don Manuel Torreira Antelo, cuyo último domicilio en España ha sido Vilela, Ayuntamiento de La Baña (La Coruña), Cartería de Troitosenda y actualmente residente en Alemania, 4.787 Geseke Burener STR 81, propietario del vehículo marca «Ford Werker», sin placas de matrícula, con motor número HB44246 y bastidor número HB44246, afecto al expediente número 10 de 1974, que el Tribunal de Contrabando de esta provincia, reunido en Comisión Permanente en la sesión celebrada el día 23 de marzo de 1974, al conocer del expediente indicado acordó lo siguiente:

1.º Declarar que los hechos a que se refiere el expediente no son constitutivos de infracción de contrabando de las definidas como tales por la Ley de Contrabando vigente en relación con el artícu-

lo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

2.º Inhibirse del conocimiento de los hechos a que el mismo se refiere a favor del ilustrísimo Administrador de la Aduana Principal de Gijón a cuya disposición queda el vehículo en el local donde actualmente se encuentra, que es el garaje Guzmán, sito en la calle Roa de la Vega, número 22.

León, 26 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.675-E.

MALAGA

Se pone en conocimiento del público en general que el próximo día 15 de mayo de 1974, a las once horas, y en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, tendrá lugar acto de subasta pública para la venta del género que se reseña a continuación:

Expediente 240/73.—Embarcación denominada «Sealand», con las siguientes características:

Casco: Material del casco, madera; eslora, 18,53 metros; manga, 4,37 metros; calado según documentos, 1,22 metros; año de construcción, 1954.

Motor: Marca «Ford» marino, con una potencia de 145 CV., diesel. Lleva instalados dos motores.

Tasación: Trescientas cincuenta mil pesetas (350.000).

Expediente 50/74.—Automóvil marca «Chevrolet Camaro», modelo 1971, matrícula JP.4689, motor número 124871N574113 y bastidor número 124871M574113.

Tasación: Cuatrocientas mil pesetas (400.000).

Condiciones

1.º No se admitirá postura que no cubra el precio de tasación.

2.º La adjudicación se hará al mejor postor.

3.º El rematante viene obligado a satisfacer en el acto el precio de remate, siendo de su cuenta el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, así como los gastos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio.

4.º El barco se halla atracado en el Puerto Banús (Marbella), donde podrá ser examinado por los licitadores, y el automóvil, en los almacenes de la Aduana de Málaga. La autorización para examen del barco y automóvil subastados la recabarán de la Secretaría de este Tribunal.

5.º La Mesa se reserva el derecho de anular la adjudicación si aprecia circunstancias que así lo aconsejen, sin ulterior reclamación.

Málaga, 6 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—3.130-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita de comparencia al Cartero Urbano don Jesús Sastre Saiz, que estuvo adscrito a esta Administración Principal de Correos de Madrid.

Don Bernardo de Nalda Zamora, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor del expediente que se sigue contra el Cartero Urbano, que estuvo adscrito a esta Administración Principal de Correos de Madrid, don Jesús Sastre Saiz, por abandono de servicio,

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza al Cartero Urbano don Jesús Sastre Saiz, que estuvo adscrito a la Administración Principal de Correos de Madrid, cuyo paradero se ignora, pero que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Marcelino Castillo, número 21, para que se presente ante el Instructor de Expedientes de la Administración Principal de Correos de Madrid, en el plazo de quince días y horas de nueve a trece, para notificarle la resolución recaída en el expediente que se le instruye por abandono de servicio, apercibiéndole que, de no verificarlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 25 de marzo de 1974. El Instructor de Expedientes, Bernardo de Nalda Zamora.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina de Cádiz

Solicitado por doña Angeles Fuentes Trujillo, natural de Almadén, con residencia habitual en Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, calle de Dolores, número 25, la expedición de un nuevo título de Matrona, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la superioridad en 20 de julio de 1949, se anuncia por el presente por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Cádiz, 20 de marzo de 1974.—El Decano.—858-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

Emisiones INI

	Pesetas
Calvo Sotelo, 3.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 13.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 14.ª emisión	168,75
Elcano, 1.ª emisión	137,50
ENDESA, 2.ª emisión	27,50
ENDESA, 3.ª emisión	137,50
ENDESA, 4.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 5.ª emisión	137,50
ENSIDESA, 6.ª emisión	137,50
ENSIDESA, 13.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 15.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 16.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 19.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 23.ª emisión	131,25
ENTUR, 2.ª emisión	168,75
GESA, 9.ª emisión	131,25
HUNOSA, 2.ª emisión	131,25
Iberia, 2.ª emisión	27,50
Iberia, 12.ª emisión	137,50
Potasas de Navarra, 7.ª emisión ...	137,50
Potasas de Navarra, 8.ª emisión ...	168,75
UNELCO, 1.ª emisión	168,75

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Instituto Nacional de Industria.—2.643-A.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. 8.153, «Catalana, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Salt. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. 8.095 y discurrirá en trazado subterráneo por las calles de Guimerá, Pacheco y Torras y Bages y finalizará en la nueva E. T. 8.153 «Catalana, S. A.».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 460 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 630 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 707.680 pesetas.

Expediente: 340-74/134.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.003-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T., a 25 KV., subterránea, la nueva E. T. 8.168, «Esteban Puigdemont Banús», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vulpellach. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. 8.057, «Cerámica Catalana,

Sociedad Anónima», y discurrendo en trazado subterráneo finalizará en la nueva E. T. 8.168, «Esteban Puigdemont Bauús».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 965 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterránea, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.009.000 pesetas.

Expediente: 339-74/133.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.004-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea, de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. 8.169, «Ayuntamiento de Gerona II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 2 de la línea a E. T. 8.056 y en trazado subterráneo discurrirá por el paseo de la Dehesa y finalizará en la nueva E. T. 8.169, «Ayuntamiento de Gerona II».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al Complejo Polideportivo de la Dehesa.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 0,218 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 1.000 KVA. a 25/0,380-0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 399.300 pesetas.

Expediente: 341-74/135.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.005-C.

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que han sido solicitados los siguientes per-

misos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia.

2.079. «Segunda Ampliación a Semillas». Cuarzo. 266. Arroyo de F., Las Cabezas, Zarzuela J. 25 de diciembre de 1973.

2.080. «Molina». Plomo y cobre. 21.330. Molina A., Concha, Aragoncillo, Canales, Torremocha P., Herreria, Rillo de Gallo, Anchuela del P., Cubillejo del S., Rueda, Cillas, Torrubia, Tartanedo y Pardos, 25 de diciembre de 1973.

2.081. «Nueva Guadalajara». Plomo y otros. 396. Hiendelaencina, Zarzuela J., Villares J. 25 de diciembre de 1973.

2.085. «Mari-Tere». Caolín y cuarzo. 4.100. Villar C., Zaorejas, Huertahernando, Cobeta, Buenafuente y Olmeda Cobeta. 25 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 12 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

GUIPUZCOA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 4.621; nombre, «Ampliación a San José»; mineral, caolín; hectáreas, 24; términos municipales de Berástegui (Guipúzcoa) y Areso (Navarra); «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 96, de 10 de agosto de 1973, y «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra» número 113, de 19 de septiembre de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

San Sebastián, 23 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan Ignacio Sarasola.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» ENHER, paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Transportes Aragón, S. A.».

Características: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de 2,104 metros de longitud, con origen en la E. T. 1.320 (Gerencia de Urbanismo) y término en E. T. número 1.358, «Transportes Aragón, S. A.», situada en las inmediaciones de la carretera nacional 240, en el término municipal de Barbastro, con transformador de 50 kilovoltios-amperios 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, cadenas de aisladores de 2 y 3 elementos, de vidrio y apoyos metálicos normalizados.

Presupuesto: 586.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.948-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fenosa», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la subestación «Tradema II», situada en Infesta, del Ayuntamiento de Betanzos.

Características: Línea a 66 KV., de 2.080 metros de ongitud, con origen en la línea de igual tensión de la Sociedad Peticionaria, Tambre-Ferrol, en el tramo «Mesón del Viento»-subestación «PeCrido» y con término en la subestación «Tradema II» a instalar en el lugar de Infesta.

Presupuesto: 1.234.814 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 18 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—949-D.

LAS PALMAS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 66 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene su origen en el lomo del Sabinat, en las proximidades de la Hoya Salina, pasa por la divisoria de la Mesa, barranco del Salto del Negro, divisoria del Tablero, lomo Burrión, barranco Cardón y termina en Tafira Baja.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al Norte de la isla.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, de un circuito de cable aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección e hilo de tierra de acero de 49,5 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos de celosía. Longitud 3,310 kilómetros. Tensión de servicio 66.000 V., capacidad de transporte de 60.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.200.000 pesetas.

g) Referencia: 74/120.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—983-B.

LUGO

Sección de Minas

Don José María Rego González, propietario de la cantera denominada «Galgao y Sasdónigas», ubicada entre los lugares de Galgao y Samordás, Ayuntamiento de Abadín, solicita la declaración de urgente ocupación de los terrenos situados en las parroquias de Galgao y Sasdónigas de los Ayuntamientos de Abadín y Mondoñedo, respectivamente, que a continuación se relacionan; que es necesaria para la explotación de la citada cantera, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, artículo 56 de su Reglamento y 26 de abril de 1957 y 102 de la vigente Ley de Minas de 24 de julio de 1973, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y el diario de esta capital «El Progreso»; también se hará público en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Abadín y Mondoñedo y de esta Delegación Provincial.

Lo que se comunica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo; en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrán comparecer ante las Alcaldías de Abadín y Mondoñedo, Gobierno Civil de la Provincia de Lugo o ante la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, situada en el piso primero de la casa número 17 de la calle Nicomedes Pastor Díaz de esta capital, cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Lugo, 4 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—983-B.

Relación de bienes y derechos que se citan, con expresión de número de finca, parcela, polígono del Catastro, término municipal, superficie a expropiar en áreas, clase de cultivo, propietario y domicilio, respectivamente

1. 26-a. 8. Abadín, 180,10. Matorral. Herederos de Encarnación Rivas, Sasdónigas-Mondoñedo.
2. 26-b. 8. Abadín, 23,65. Erial. Herederos de Encarnación Rivas, Sasdónigas-Mondoñedo.
3. No figura. 8. Abadín. 8. Robleđa. Manuel García García, desconocido.
4. No figura. 8. Abadín. 8. Robleđa. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.

5. No figura. 8. Abadín. 8. Robleđa. José Leiro Rojo, Sasdónigas-Mondoñedo.
6. No figura. 8. Abadín. 8. Robleđa. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.
7. No figura. 8. Abadín. 8. Robleđa. José Leiro Rojo, Sasdónigas-Mondoñedo.
8. No figura. 8. Abadín. 8. Robleđa. Josefa González Díaz, Mondoñedo.
9. No figura. 8. Abadín. 8. Robleđa. Cándido García López, San Vicente-Mondoñedo.
10. No figura. 8. Abadín. 8. Robleđa. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.
11. No figura. 8. Abadín. 8. Robleđa. José Leiro Rojo, Sasdónigas-Mondoñedo.
12. No figura. 8. Abadín. 8. Prado y Matorral. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.
13. No figura. 8. Abadín. 8. Prado y Matorral. María Cabanela González, Sasdónigas-Mondoñedo.
14. No figura. 8. Abadín. 8. Prado y Matorral. Cándido García López, San Vicente-Mondoñedo.
15. No figura. 8. Abadín. 8. Prado y Matorral. Josefa González Díaz, Mondoñedo.
16. No figura. 8. Abadín. 6. Prado y Matorral. José Leiro García, Sasdónigas-Mondoñedo.
17. No figura. 8. Abadín. 8. Prado y Matorral. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.
18. No figura. 8. Abadín. 8. Prado y Matorral. José Leiro García, Sasdónigas-Mondoñedo.
19. 355-a. 7. Abadín. 27,50. Prado. Jesús Rodríguez Rodríguez y hermanos, San Martín Corbelle-Pastoriza.
20. 355-b. 7. Abadín. 15,00. Monte bajo. Jesús Rodríguez Rodríguez y hermanos, San Martín Corbelle-Pastoriza.
21. 65. 7. Abadín. 100. Monte bajo. Lino López Bouza, Galgao-Abadín.
22. 49. 9. Abadín. 60,20. Matorral. Lino López Bouza, Galgao-Abadín.
23. 47. 9. Abadín. 3,01. Matorral. Trinidad Seijo Iglesias, Galgao-Abadín.
24. No figura. 9. Abadín. 7. Matorral. José Manuel Valle Folgueira, Rúa Nueva, 9. Lugo.
25. No figura. 9. Abadín. 8. Matorral. Manuel Braña Seijo, Sasdónigas-Mondoñedo.
26. No figura. 9. Abadín. 8. Matorral. Cándido Ledo Expósito, Argomoso-Mondoñedo.
27. 52. 9. Abadín. 9,46. Matorral. Serafín Rivas Otero y hermanos, Galgao-Abadín.
28. 53. 9. Abadín. 6,88. Matorral. Magín Sánchez López, Sasdónigas-Mondoñedo.
29. 55. 9. Abadín. 13,76. Matorral. José Leiro Rojo, Sasdónigas-Mondoñedo.
30. 58. 9. Abadín. 28,68. Matorral. Herederos de Encarnación Rivas, Sasdónigas-Mondoñedo.
31. 1.304. 43. Mondoñedo. 5,68. Matorral. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.
32. 1.305. 43. Mondoñedo. 3,58. Matorral. Daniel Torres Martínez, Sasdónigas-Mondoñedo.
33. 1.658. 43. Mondoñedo. 6. Matorral. Antonio Varela Cabanela, Sasdónigas-Mondoñedo.
34. No figura. 43. Mondoñedo. 4,15. Matorral. David Folgueira Bousa, Sasdónigas-Mondoñedo.
34. No figura. 43. Mondoñedo. 3,44. Matorral. Vicente Folgueira Bousa, Sasdónigas-Mondoñedo.
34. No figura. 43. Mondoñedo. 4. Matorral. Magín Sánchez López, Sasdónigas-Mondoñedo.
34. No figura. 43. Mondoñedo. 1,43. Matorral. Antonio Varela Cabanela, Sasdónigas-Mondoñedo.
34. No figura. 43. Mondoñedo. 14,04. Matorral. Antonio Bousa García, Galgao-Abadín.

34. No figura. 43. Mondoñedo. 7,02. Matorral. José Leiro Rojo, Sasdónigas-Mondoñedo.
34. No figura. 43. Mondoñedo. 14,04. Matorral. Jesús Martínez Gómez, Mondoñedo.
35. 169. 2. Abadín. 20. Monte. Ricardo Ares Ríos, Samordás-Abadín.
36. 7-A. 2. Abadín. 20. Monte bajo. Antonio Varela Cabanela, Sasdónigas-Mondoñedo.
37. 7-B. 2. Abadín. 13. Prado regadío. Antonio Varela Cabanela, Sasdónigas-Mondoñedo.
38. 8-A. 2. Abadín. 9,50. Monte bajo. Lino López Bouza, Galgao-Abadín.
39. 8-B. 2. Abadín. 2. Prado regadío. Lino López Bouza, Galgao-Abadín.
40. 9. 2. Abadín. 4. Prado regadío. Magín Sánchez López, Sasdónigas-Mondoñedo.
41. 10. 2. Abadín. 3,50. Prado regadío. Antonio Bouza García, Galgao-Abadín.
42. 11. 2. Abadín. 4. Prado regadío. Josefa López Bouza, San Vicente de Reigosa-Pastoriza.
43. 12. 2. Abadín. 1. Prado regadío. Magín Sánchez López, Sasdónigas-Mondoñedo.
44. 13. 2. Abadín. 2. Prado regadío. Iluminada y Jesús Díaz Vidal, Sasdónigas-Mondoñedo.
45. 14. 2. Abadín. 1,50. Prado regadío. Daniel Torres Fernández, Sasdónigas-Mondoñedo.
46. 15. 2. Abadín. 1,50. Prado regadío. José González Expósito, Sasdónigas-Mondoñedo.
47. 16. 2. Abadín. 0,75. Prado regadío. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.
48. 17. 2. Abadín. 0,75. Prado regadío. Atilano González Rivas, Sasdónigas-Mondoñedo.
49. 18-A. 2. Abadín. 10. Prado Regadío. Josefa López Bouza, San Vicente de Reigosa-Pastoriza.
50. 18-B. 2. Abadín. 6,50. Monte bajo. Josefa López Bouza, San Vicente de Reigosa-Pastoriza.
51. 19-A. 2. Abadín. 8. Prado regadío. Antonio Bouza García, Galgao-Abadín.
52. 19-B. 2. Abadín. 3. Monte bajo. Antonio Bouza García, Galgao-Abadín.
53. 269. 2. Abadín. 7,50. Prado regadío. Antonio Bouza García, Galgao-Abadín.
54. 283. 2. Abadín. 4. Matorral. Antonio Bouza García, Galgao-Abadín.
55. 284. 2. Abadín. 4,50. Matorral. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.
56. 265. 2. Abadín. 2. Matorral. Manuel Rivas Teijeiro, Sasdónigas-Mondoñedo.
57. 266. 2. Abadín. 1,75. Matorral. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.
58. 267. 2. Abadín. 1,75. Matorral. Jesús López y López, Viveiró Muras.
59. 268. 2. Abadín. 6,50. Matorral. Daniel Torres Fernández, Sasdónigas-Mondoñedo.
60. 270. 2. Abadín. 1,50. Prado regadío. Oscar Cabanela García, Sasdónigas-Mondoñedo.
61. 271. 2. Abadín. 3,50. Prado regadío. Remedios González López, Sasdónigas-Mondoñedo.
62. 272. 2. Abadín. 6,50. Prado regadío. Manuel Rivas Tojeiro, Sasdónigas-Mondoñedo.
63. 273. 2. Abadín. 3. Prado regadío. Jesús López y López, Viveiró Muras.
64. 274. 2. Abadín. 3. Prado regadío. Daniel Torres Fernández, Sasdónigas-Mondoñedo.
65. 275-A. 2. Abadín. 30. Prado regadío. Jesús Rodríguez Rodríguez y hermanos, San Martín Corbelle-Pastoriza.
66. 277. 2. Abadín. 27,50. Matorral. Baldíos.
67. 278. 2. Abadín. 187,80. Matorral. Vecinos de Samordás y Sasdónigas.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de subestación de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»
- Situación en término de La Eliana, junto a la carretera que va desde Ribarroja a la de Valencia a Ademuz.
- Constituye esta subestación un nudo de conexión, principalmente de las líneas a 400 KV, procedentes de la parte centro, de Escombreras y de Castellón y Cataluña, y vierte la energía transformada a 220 y 132 KV., para abastecer la provincia.
- Se trata de las siguientes modificaciones con ampliación de instalaciones: Elementos anteriormente autorizados: Dos bancos trifásicos de transformación, compuestos cada uno de ellos de tres transformadores monofásicos, de 133 MVA, 380/220 KV. Dos autotransformadores de 225 MVA, 220/138 KV. Dos transformadores 138/65/11 KV, de potencias respectivas 60,50 y 30 MVA, cada uno. Instalación definitiva: Dos autotransformadores trifásicos, de 375 MVA, cada uno, 400/220 V. Dos autotransformadores 220/138/11 KV., de potencias, respectivas, 150, 150 y 160 MVA.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 240.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Artes Gráficas, 28 y 30, Valencia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Valencia, 5 de abril de 1974.—El Delegado provincial, P. A.—970-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Traslado de Industria

Peticionario: Don Tomás Martín Huerta.

Objeto de la petición: Traslado de su industria de planta embotelladora de vinos de la plaza de Santa Teresa, número 4, a la carretera de Salamanca, sin número, en Béjar.

Maquinaría y materias primas: Nacionales.

Capacidad de la industria: 2.000 botellas por hora.

Las industrias que se consideren afectadas pueden hacer, en las oficinas de esta Delegación, Calvo Sotelo, 1, las alegaciones que estimen oportunas, en escrito por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 5 de abril de 1974.—El Delegado provincial.—982-B.

Director: Don Félix Pérez y Pérez (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—751-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Antonio Llobet Colom», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Antonio Llobet Colom».

Domicilio: Calle Dos Amigos, número 3, ático, Madrid.

Título de la publicación: «Superguitar».

Subtítulo: «Las canciones de hoy en acordes para guitarra».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18 por 21 centímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La publicación que se pretende está fundamentada en el sistema de acordes cifrados para guitarra, de fácil asimilación y grandes cualidades didácticas, por lo que se dirigirá, principalmente, a los jóvenes. Comprenderá los temas relacionados con la publicación de la música y letra de algunas canciones

populares y folklóricas, así como algún comentario de actualidad en lo que a la guitarra como entorno se refiere.

Director: Don Juan Antonio Llobet Colom (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de marzo de 1974.—El Director general.—746-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Eslar, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Eslar, S. A.».

Domicilio: Calle Bretón de los Herreros, número 8, bajo A, interior, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don José Juan González Encinar. Consejero Delegado: Don Juan José Solozábal Echevarría. Consejero - Secretario: Don Francisco Rubio Llorente. Consejeros-Vocales: Don Andrés de Blas Guerrero y don Raúl Morodo Leoncio.

Capital social suscrito: 250.000 pesetas.

Capital social desembolsado: 62.500 pesetas.

Título de la publicación: «La Avispa».

Subtítulo: «Revista de Información y Crítica Bibliográfica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28 por 28 centímetros.

Número de páginas: De 28 a 36.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información, crítica y comentario de las novedades bibliográficas en el campo fundamentalmente de las ciencias sociales, pero incluyendo también las ciencias jurídicas, medios de comunicación, filosofía, literatura y otras materias afines. Informar a los especialistas, y en general al público interesado en estas materias, sobre el campo de conocimiento objeto de la publicación, adecuando esta tarea a los principios de objetividad, rigor intelectual e independencia de criterios, dentro del respeto a las Leyes Fundamentales del país. Comprenderá los temas de: Información, crítica y comentario de las novedades bibliográficas en el campo de las ciencias sociales, pero incluyendo también las ciencias jurídicas, medios de comunicación, filosofía, literatura y otras materias afines.

Director: Don Andrés de Blas Guerrero.

R. O. P. número 4.767.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general.—3.929-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Información Filatélica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Práctica Veterinaria», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Juan Flors García», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 7 (Sección Personas Naturales), tomo I; domicilio: Vía Layetana, número 53, Barcelona.

Título de la publicación: «Práctica Veterinaria».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 24 por 16,8 centímetros.

Número de páginas: Noventa y seis.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar al Veterinario de un instrumento de trabajo y estudio, en el que colaboran las más prestigiosas figuras de la Veterinaria centroeuropea. Comprenderá todos los temas relativos a la Veterinaria.

a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Club Internacional Colón de Coleccionismo», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 128 (Sección Personas Jurídicas), tomo 2; domicilio, calle Apodaca, número 20, 1.º, Madrid (4).

Título de la publicación: «Información Filatélica».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 27 centímetros.

Número de páginas: Treinta y dos.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la filatelia, por medio de informe sobre novedades, artículos de estudio e interés para los coleccionistas. Comprenderá los temas de: Filatelia, numismática, arte pictórico, modelismo e intercambios de colecciones internacionales.

Director: Don José Roberto Martín Prieto (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—974-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Liberación de terrenos sitos en el polígono «La Magdalena», de Avilés (Oviedo)

Don José Manuel García Gutiérrez, de Avilés (Oviedo), solicitó en su día la liberación de unos terrenos de su propiedad

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don José María Vilalta Berbel causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 21 de marzo de 1974.—El Presidente, José Mas Santacréu.—1.028-D.

BANCO IBERICO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

(16 de mayo, trece horas, cine Mola)

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el sábado 18 de mayo de 1974, a la una de la tarde, en primera convocatoria, en el local del cine Mola, de esta capital —con entrada por la calle del General Mola, número 86—, o el día 20 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera por falta de quórum, para someter a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios —con el informe de

sitos en el polígono «La Magdalena», de Avilés (Oviedo).

A este respecto se ha de tener en cuenta los antecedentes siguientes:

1.º Por Orden ministerial de 25 de julio de 1960, se aprobó la delimitación del polígono «La Magdalena» de Oviedo y posteriormente la ampliación y precios máximos y mínimos por Decreto de 20 de febrero de 1964.

2.º Los terrenos del solicitante de la liberación se hallan afectados por la citada delimitación.

3.º El Instituto Nacional de Urbanización ha realizado el estudio de la liberación, sometiendo la misma a una serie de condicionamientos.

4.º Los datos que han de servir de base para las condiciones de la liberación se fundamentan en los suministros por distintos servicios del Instituto Nacional de Urbanización, habiéndose llevado a cabo los oportunos informes técnicos. En consecuencia de todo lo anterior, se establece a continuación el condicionamiento de la liberación sin perjuicio de las condiciones establecidas expresamente en el Decreto 458/1972, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1972).

a) La superficie total del polígono, incluyendo la ampliación, debido al acceso es de 312.000 metros cuadrados.

b) El coste total de las obras de urbanización, según las liquidaciones de los proyectos de pavimentación, agua, saneamiento y alumbrado público, arroja la cantidad de 26.828.395,97 pesetas.

c) El canon de urbanización por metro cuadrado de terrenos urbanizados se cifra en 88 pesetas metros cuadrado.

d) La superficie de los terrenos sobre los que se solicita la liberación es de 425 metros cuadrados.

e) Por lo tanto, aplicando el canon de urbanización en la superficie a liberar, el interesado deberá abonar la cantidad de 36.550 pesetas (425 metros cuadrados por 86 pesetas metro cuadrado).

los señores accionistas censores de cuentas— y examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1973.

2. Elección de Consejeros.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia cinco días antes de la fecha en que ha de celebrarse aquella.

Madrid, 15 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.135-C.

CAJA DE CREDITO PARA LA VIVIENDA

Sociedad Cooperativa de Crédito

Número Inscripción Ministerio de Trabajo: 11.031

Número Inscripción Ministerio de Hacienda: 2, sección b)

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los socios a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 10 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en la calle de Mallorca, número 283, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance-inventario, cuen-

f) Dicha cantidad habrá de abonarse por el interesado en el mes de febrero de 1974 efectuando el ingreso en la Delegación de Hacienda de Oviedo, en la cuenta Operaciones del Tesoro, Giros y Remesas, Fondos a Disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

g) Lo mismo el Instituto Nacional de Urbanización que el interesado habrán de realizar u otorgar los documentos, actos y gestiones necesarios para la formalización de las situaciones jurídicas y operaciones a las que se refieran las presentes condiciones de liberación.

h) El Instituto Nacional de Urbanización regularizará la situación registral de cada parcela en relación con la liberación.

i) Igualmente corresponderá al Instituto Nacional de Urbanización la urbanización total del polígono, de acuerdo con los correspondientes proyectos y las modificaciones que éstos pudieran sufrir.

j) En caso de enajenación de los terrenos liberados, el nuevo adquirente habrá de subrogarse en las obligaciones y condicionamientos establecidos en esta liberación.

k) Se establece como garantía jurídica la aceptación del justiprecio establecido en la Orden ministerial de 20 de febrero de 1964, ya que, en caso de incumplimiento sustancial de las condiciones aquí establecidas y previo el oportuno requerimiento, el Instituto Nacional de Urbanización podrá proceder a la expropiación de los terrenos liberados.

l) La aceptación de los condicionamientos de la liberación supone el desistimiento expreso de cualquier tipo de recurso interpuesto contra la actuación.

m) El presente condicionamiento habrá de aceptarse en el plazo máximo de quince días a partir del recibo del mismo a fin de proceder posteriormente a dictar la correspondiente resolución de la liberación condicionada.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Director gerente, Javier Peña Abizanda.—2.470-A.

ta de resultados y Memoria del ejercicio de 1973.

2.º Propositiones de la Junta Rectora.

3.º Altas y bajas de asociados.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de abril de 1974.—Por la Junta Rectora, el Presidente, Ramón Armada Sabau.—1.013-5.

CAJA DE CREDITO PARA LA VIVIENDA

Sociedad Cooperativa de Crédito

Número Inscripción Ministerio de Trabajo: 11.031

Número Inscripción Ministerio de Hacienda: 2, de la sección b)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta Rectora se convoca a los socios a Junta general extraordinaria de la Entidad, a celebrar el próximo día 10 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas, en segunda convocatoria, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en la calle de Mallorca, número 283, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Provisión de cargos de la Junta rectora.

2.º Propuesta de nombramiento del Consejo de Vigilancia.

Barcelona, 4 de abril de 1974.—Por la Junta Rectora, el Presidente, Ramón Armada Sabau.—1.012-5.

BANCO URQUIJO, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1973
(Según modelo obligatorio, Orden ministerial de 10 de enero de 1951)

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.068.738.209,88	Productos del ejercicio	6.842.954.242,13
Intereses de cuentas corrientes, comisiones y varios	3.545.860.529,76		
Intereses bonos de Caja	110.224.987,44		
Gastos de ampliación de capital y emisión y canje de bonos de Caja	11.021.870,14		
Saldo acreedor o beneficio neto	2.107.078.944,91		
Total	6.842.954.242,13	Total	6.842.954.242,13

Balance general al 31 de diciembre de 1973

(Adaptado al modelo obligatorio, según Orden ministerial de 28 de junio de 1950)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
I. Caja y Bancos	25.977.788.107,52	I. Capital	4.049.638.000,00
Caja y Banco de España	2.339.516.191,58	Desembolsado	4.049.638.000,00
Bancos y Cajas de Ahorro	23.635.590.053,79	Suscrito y pendiente de desembolso	—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	2.691.862,15	En Cartera	—
II. Cartera de efectos	25.473.829.353,13	II. Reservas	10.851.129.000,00
Efectos de comercio, hasta noventa días	16.517.790.434,96	Estatutarias	100.000.000,00
Efectos de comercio, a mayor plazo	8.780.916.934,49	Voluntarias	2.939.448.756,06
Cupones descontados y títulos amortizados	175.122.283,68	Especial (Ley 30-12-1943)	1.579.600,00
III. Cartera de títulos	12.618.847.075,61	Legal (art. 53, Ley de Ordenación Bancaria)	850.876.000,00
Fondos públicos	1.368.130.792,02	Viviendas Protección Oficial	46.450.000,00
Otros valores	11.250.716.283,59	Especial (Ley de 8-12-1962)	59.600.000,00
IV. Créditos	27.827.895.279,32	Prima emisión acciones	6.536.394.000,00
Deudores con garantía real	804.771.709,47	Especial (Ley de 29-11-1962)	185.782.643,84
Deudores varios a la vista	5.986.536.968,59	Fondo de Previsión para Inversiones	125.000.000,00
Deudores a plazo	19.285.885.968,82	III. Bancos y Cajas de Ahorro	22.032.367.086,31
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	1.550.700.614,44	IV. Acreedores	51.017.420.972,99
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	11.800.948.544,39	Cuentas corrientes a la vista	17.833.523.263,90
VI. Accionistas	—	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	2.924.238.052,98
VII. Acciones en cartera	—	Imposiciones:	—
VIII. Mobiliario e instalaciones	155.590.931,78	A noventa días	24.893.641,45
IX. Inmuebles	374.666.519,62	A seis meses	147.815.686,80
X. Inversión de reservas y fondos de previsión	174.295.082,11	A un año	593.536.863,12
En Banco de España, cuenta corriente	90.300.688,48	A mayores plazos	23.205.134.493,27
En Fondos públicos	48.450.000,00	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	2.403.510.945,47
En papel de «Reserva Social»	—	Bonos de Caja:	—
En inmuebles	1.579.600,00	5,75 por 100, emisión 18-11-63	42.098.000,00
En mobiliario e instalaciones	33.964.793,63	5,75 por 100, emisión 18-2-64	241.354.000,00
En otros bienes	—	5,75 por 100, emisión 17-3-65	500.000.000,00
XI. Cuentas diversas	2.723.410.617,84	Convertibles 30-12-65	7.872.000,00
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	—	Convertibles 12-6-68	58.513.000,00
Pérdidas y Ganancias	—	Convertibles 22-5-69	2.347.000,00
Otros conceptos	2.723.410.617,84	Convertibles 22-5-70	8.860.000,00
XII. Cuentas de orden	84.068.246.765,66	7 por 100, emisión 29-10-73	3.163.925.000,00
Valores nominales, depósitos	41.401.170.337,69	V. Efectos y demás obligaciones a pagar	3.299.740.797,77
Total del Activo	190.993.518.276,98	VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios	11.800.948.544,39
Valores nominales, depósitos	41.401.170.337,69	VII. Cuentas diversas	1.765.684.705,57
Total general	232.394.688.614,67	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—
		Otros conceptos	1.765.684.705,57
		VIII. Cuentas de orden	84.068.246.765,66
		IX. Pérdidas y Ganancias	2.108.342.404,20
		Total del Pasivo	190.993.518.276,98
		Valores nominales, depositantes	41.401.170.337,69
		Total general	232.394.688.614,67

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—Un Director, Ignacio Urquijo.—961-5.

**CENTRAL DE INVERSIONES
EN VALORES, S. A.
(CEIVASA)**

Advertido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 1974, página 6587, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973, acciones cotizadas en Bolsa, las cantidades que figuran como pertenecientes al «Sector Transportes Urbanos» corresponden al «Sector Electricidad» y las cantidades que figuran como pertenecientes al «Sector Electricidad» corresponden al «Sector Transportes Urbanos».

ALAS MOTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria,

que tendrá lugar en el Salón Luz del Hotel Luz Palacio, paseo de la Castellana, número 67, Madrid, el día 22 de mayo de 1974, en primera convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance cerrado en 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que desean asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas en el domicilio social, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Administrador, Jaime Figueras Robert.—4.140-C.

ALAS MOTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraor-

dinaria, que tendrá lugar en el Salón Luz del Hotel Luz Palacio, paseo de la Castellana, número 67, Madrid, el día 21 de mayo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Declarar efectuada la suscripción y desembolso, si procede, de las acciones emitidas por esta Sociedad en la Junta general extraordinaria de fecha 24 de febrero de 1971.
- 2.º Modificar, en consecuencia, el artículo cuarto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que desean asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas, en el domicilio social, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Administrador, Jaime Figueras Robert.—4.150-C.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

MADRID

Ruiz de Alarcón, 11

Balance al 31 de diciembre de 1973 a base de la aplicación de beneficios propuesta a la Junta general de accionistas

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible:		No exigible:	
Banco Central	54.970.500,00	Capital	290.400.000,00
Banco Pastor	100.597,35	Fondos de reserva:	
Banco de Santander	54.470.425,69	Legal	180.000.000,00
	109.561.523,04	Fluctuación de valores	180.000.000,00
Realizable:		Regularización de dividendos	50.000.000,00
Valores con cotización oficial	601.745.207,57	Voluntario	50.000.000,00
Valores sin cotización oficial	24.009.342,39		420.000.000,00
	625.754.550,00	Exigible:	
Total de valores efectivos	735.363.092,79	Dividendos activos a pagar	1.139.532,50
Valores nominales:		Acreedores por suscripción de valores	6.114.762,34
Bancos Central, Pastor y Santander. Depósito de valores	326.717.750,00	Cuentas corrientes	1.432.325,00
	326.717.750,00		8.686.619,84
Total	1.062.103.842,79	Cuentas de resultados:	
		Previsión para pago del dividendo complementario del año 1973	11.616.000,00
		Pérdidas y Ganancias:	
		Memorandum ejercicios anteriores	4.683.472,95
		Total de valores efectivos	735.366.092,79
		Valores nominales:	
		Bancos Central, Pastor y Santander. Valores en depósito	326.717.750,00
		Total	1.062.103.842,79

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos generales y de Administración	341.937,99	Resultados ordinarios de la Cartera	32.005.108,11
Beneficio líquido del ejercicio de 1973	153.669.440,72	Resultados compraventa de valores	110.800.631,34
		Resultados en la venta de derechos	15.563.123,01
		Primas asistencia a Juntas de Sociedades	18.594,66
		Intereses y comisiones	603.911,59
Suma del Debe	153.011.388,71	Suma del Haber	153.011.388,71

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Número de títulos	Clase	Sociedades emisoras	Valor nominal	Valor contable en libros	Porcentaje de cada grupo sobre el total	Cambio de costo	Costo en libros de cada grupo	Cotización media en diciembre (1)	Valor a esta cotización	Fecha de la última adquisición	Cotizados en Bolsa
Sector Bancario:											
15.109	Acciones	Banco Central	7.554.500,00	55.874.735,06	20,43	739,83 %	127.835.877,79	1.057,00 %	79.851.065,00	2- 8-73	SI
6.912	Acciones	Banco Central, diciembre 1973	3.456.000,00	26.135.675,69		756,24 %		1.008,00 %	34.838.480,00	15-12-73	SI
13.391	Acciones	Banco de Santander, 25 % desb. 1973	3.347.750,00	34.190.938,30		2.553,24 Ptas.		2.575,00 Ptas.	34.481.823,00	13-12-73	SI
4.000	Acciones	Banco de Fomento	2.000.000,00	7.101.583,74		355,08 %		1.690,00 %	20.000.000,00	30- 6-73	SI
730	Acciones	Banco Intercontinental Español	730.000,00	4.533.300,00		261,00 %		621,00 %	4.533.300,00	30- 6-73	SI
Sector Electricidad:											
216.592	Acciones	Iberduero	17.088.250,00	127.835.877,79	59,01		369.308.248,51	275,07 %	297.899.434,85	28- 2-73	SI
201.029	Cupones	Iberduero, Ampl. 1 x 10, 1974 Enr.	108.298.500,00	120.810.450,28		1,49 Ptas.		75,57 %	15.191.781,53	28-12-73	SI
63.196	Acciones	Fecsa, de 1.000 pesetas	63.196.000,00	300.038,90		199,45 %		210,36 %	132.932.786,00	3- 8-73	SI
67.500	Cupones	Fecsa, Ampl. 1 x 25, 1974 Enr.	67.500.000,00	810.000,00		12,00 Ptas.		80,00 Ptas.	8.100.400,00	28-12-73	SI
110.130	Cupones	Fecsa, Ampl. 1 x 10, 1974 Enr.	110.130.000,00	8.910.400,00		80,00 Ptas.		180,00 %	32.585.490,00	30- 5-73	SI
36.206	Acciones	Saltos del Nansa	18.103.000,00	27.050.878,82		149,43 %		175,00 % (2)	1.980.125,00	30-11-73	SI
2.263	Acciones	Saltos del Nansa, noviembre 1973	1.131.500,00	1.681.490,80		149,49 %		208,62 %	1.465.243,80	19- 1-73	SI
1.398	Acciones	Hidroeléctrica Española	698.000,00	1.483.797,21		213,70 %		203,00 %	27.219.255,00	30- 5-73	SI
26.817	Acciones	Electra de Viesgo	13.408.500,00	27.219.255,00		203,00 %		185,00 % (2)	879.450,00	30- 6-73	SI
902	Acciones	Electra de Viesgo, junio 1973	451.000,00	870.430,00		193,00 %		43,00 Ptas.	494.700,00	31-12-73	SI
11.500	Acciones	Electra de Viesgo, Ampl. 1 x 23, dic. 1973	15.012.500,00	31.913.347,50		210,78 %		265,00 % (2)	31.643.347,50	30- 9-73	SI
30.025	Acciones	Sevillana de Electricidad	2.998.500,00	5.888.325,00		205,00 %		207,10 %	5.958.325,00	31-10-73	SI
5.813	Acciones	Sevillana de Electricidad, octubre 1973	1.397.500,00	2.951.819,33		211,22 %		222,50 % (2)	2.894.222,50	30- 6-72	SI
2.795	Cupones	Union Electrica	157.500,00	315.000,00		200,00 %		122,50 % (2)	315.000,00	30- 9-73	SI
18.358	Acciones	Union Electrica, septiembre 1973	9.175.000,00	11.514.625,00		125,50 %		115,50 % (2)	11.232.375,00	15-12-73	SI
758	Acciones	Electricas Reunidas de Zaragoza, dl. 1973	379.000,00	495.850,00		115,50 %		163,00 %	435.850,00	18-10-72	SI
1.000	Acciones	Electricas Reunidas de Zaragoza, dl. 1973	500.000,00	815.000,00		163,00 %		158,00 % (2)	815.000,00	31- 7-73	SI
100	Acciones	Hidroeléctrica de Cataluña	50.000,00	77.500,00		155,00 %			79.000,00		SI
Sector Alimentación:											
15.600	Acciones	Sociedad General Azucarera de España	234.868.500,00	369.308.248,51	1,44		9.000.000,00	150,00 %	11.250.000,00	2-12-71	SI
Sector Papel:											
1.690	Acciones	Sarrío, Papelera de Leiza	845.000,00	1.083.930,40	0,20		1.230.902,62	200,98 %	1.757.262,00	31- 5-72	SI
211	Acciones	Sarrío, Papelera de Leiza, mayo 1973	105.500,00	136.943,22		129,47 %		200,00 % (2)	211.000,00	30- 6-73	SI
Sector Construcción y Obras Públicas:											
2.000	Acciones	Dragados y Construcciones, abril 1973	950.500,00	1.230.902,62	1,25		20.581.165,95	335,00 %	1.968.262,00	15- 4-73	SI
Sector Inmobiliarias:											
12.389	Acciones	Inmobiliaria Urbis	1.000.000,00	7.846.130,00	3,29		1.743.241,74	660,00 %	20.751.575,00	5- 5-72	SI
Sector Cementos:											
314	Acciones	Financiera y Minera	6.194.500,00	20.581.165,85	0,23		4.368.745,00	645,00 %	1.036.200,00	30- 4-73	SI
275	Acciones	Financiera y Minera, abril 1973	137.500,00	886.875,00		645,00 %		645,00 %	884.875,00	30- 4-73	SI
Sector Servicios públicos:											
3.000	Acciones	Iberpistas	3.000.000,00	4.368.745,00	0,70		12.025.912,66	180,00 %	5.400.000,00	19- 2-72	SI
Sector Químico:											
7.111	Acciones	Carburros Metálicos	3.555.500,00	9.507.632,80	1,92		19.157.649,55	525,00 %	18.688.375,00	16- 1-73	SI
480	Acciones	Carburros Metálicos, junio 1973	473.000,00	1.279.065,86		269,27 %		525,00 %	2.483.750,00	30- 6-73	SI
1.850	Acciones	Insular del Nitrógeno	1.050.000,00	1.188.356,00		112,70 %		123,00 %	1.344.900,00	21- 1-71	SI
105	Acciones	Insular del Nitrógeno, julio 1973	105.000,00	55.964,20		53,21 %		123,00 % (2)	129.160,00	31- 7-73	SI
Sector Petróleos:											
9.451	Acciones	Española de Petróleos	5.185.500,00	12.025.912,66	3,00		19.157.649,55	405,41 %	22.633.275,00	17- 8-73	SI

Acciones	Capital de Inversiones	Capital de Valores	4.17	612.22 %	2.527.980,00	853,00 % (1)	15-11-73	SI
25.000	673.000,00	2.527.980,00	4,17	100,00 %	2.527.980,00	352,00 % (2)	15-12-73	SI
3.001	12.500.000,00	14.237.583,90		113,90 %	36.119.553,65	203,00 % (1)	2-12-71	SI
10.518	2.900.500,00	2.848.103,00		113,90 %	22.873.905,50	200,00 % (1)	31-12-73	SI
	5.259.000,00	9.033.856,75		171,76 %	1.225.456,88	177,33 %	7-12-73	SI
48.000	20.259.500,00	28.119.553,65	3,65	95,31 % (2)	903.845.989,61			No
	24.000.000,00	22.873.905,50					17-11-70	No
198	24.000.000,00	22.873.905,50	0,20	125,05 % (3)			17-11-70	No
	980.000,00	1.225.456,88						
	980.000,00	1.225.456,88						
	328.717.750,00	625.844.569,75						

(1) Cotización media bursátil de diciembre de 1973 o última de dicho mes si ésta fuera inferior. (2) Cotización estimada. (3) No cotizados oficialmente en Bolsa. Madrid, 4 de abril de 1974.—3.700-C.

INSTITUTO COSTA DEL SOL, S. A.

Convocatoria

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del Instituto Costa del Sol, S. A., en uso de sus facultades, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de mayo de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 10 de mayo de 1974, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales del Banco Coca, avenida José Antonio, 30, Madrid (salón de actos, planta octava), bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de cambio del artículo 16 de los Estatutos sociales y, de ser aprobado, ampliación del número de Consejeros.
- 2.º Nombramiento y revocación de Consejeros.
- 3.º Ratificación de actuaciones.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sólo tienen derecho a asistir a dicha Junta aquellos accionistas que por sí mismo o por agrupación posean o representen como mínimo 50 acciones. El depósito de acciones debe efectuarse con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en el domicilio social, calle Fernández de la Hoz, número 7, Madrid.

Madrid a 15 de abril de 1974.—Cristóbal Martínez Bordiu, Marqués de Villaverde, Presidente del Consejo de Administración. 4.157-C.

BALAI DOS, S. A.

VIGO

La Florida

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del corriente mes de abril, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad, Felipe Sánchez, 18, 1.º, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos.

Vigo, 8 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Fontán González.—4.159-C.

HUECOGRABADO FRANCINO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social en la primera convocatoria, a las once treinta y doce treinta horas, respectivamente, el día 7 de mayo, y en segunda convocatoria, si ha lugar, el siguiente día 8, a las mismas horas, bajo el siguiente orden del día:

De la Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio 1973.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De la Junta extraordinaria

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.164-C.

INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar, en el domicilio social (Juan Bravo, número 30), el día 6 del próximo mes de mayo, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Propuestas del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Segovia, 15 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.178-C.

ESCOBAS ALBATERA, S. A.

(ESCOALSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, carretera de Murcia, número 2, el próximo día 5 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- 3.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 4.º Propuesta y aprobación, en su caso, del destino y aplicación de los beneficios.
- 5.º Designación de los accionistas censores de cuentas para 1974.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de asistentes fuera preciso celebrar nueva Junta, ésta tendrá lugar a las veinticuatro horas de la fecha fijada para la primera, y en el mismo domicilio social.

Albatera, 10 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Demetrio Juan Gilabert.—1.014-6.

THENAISIE-PROVOTE, S. A.

VIGO

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida Orillamar, s/n, y, en su caso, en segunda al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio.
- 2.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 10 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.114-D.

INVERSORA BANZANO, S. A.
(IN. BA. ZA. SA.)
ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Banco Zaragozano		95.790.481,48	Capital		250.000.000,—
Deudores por ventas		9.013.734,—	Reserva legal		10.337.580,87
Deudores por dividendos		580.252,81	Reserva fluctuación de valores		20.875.173,75
Cartera de valores		382.920.547,80	Acreedores por compras		47.811.465,80
Cuentas diversas		7.453.841,01	Cuentas diversas		220.818,75
			Remanente ejercicio 1972		7.940.668,85
			Pérdidas y Ganancias ejercicio 1973		158.675.143,08
Nominales:		495.760.857,10			495.760.857,10
Banco Zaragozano, depósito de valores		118.757.100,—	Nominales:		
			Valores depositados en Banco Zaragozano		118.757.100,—
		614.517.957,10			614.517.957,10

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.510.703,57	Rendimiento cartera por dividendos		10.875.765,09
Intereses bancarios		380.878,—	Prima asistencia Juntas		120.849,—
Amortizaciones		7.333.326,30	Beneficio venta valores		154.245.813,37
Beneficio ordinario del ejercicio		1.771.906,22	Beneficio venta derechos		2.657.618,49
Beneficio extraordinario del ejercicio		156.903.236,66			
		167.899.850,95			167.899.850,95

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre 1973
Banco Atlántico	2.044.000	21.048.602,07	21.439.699,96
Banco Zaragozano	4.647.500	45.187.313,53	47.507.524,75
Otros Bancos	16.817.000	81.753.626,23	152.066.211,10
Total Bancos comerciales	23.508.500	147.987.542,43	220.953.435,81
Bancos industriales	7.322.000	23.489.677,48	43.032.259,05
Eléctricas	28.345.000	43.727.222,77	63.208.892,44
Alimentación	6.326.500	11.545.218,93	20.314.286,25
Inmobiliarias y construcciones	4.926.100	20.575.029,11	20.886.914,07
Compañía Telefónica Nacional de España	14.714.000	44.706.187,60	56.848.846,—
Otros monopolios	10.180.000	24.969.183,40	37.941.835,60
Total monopolios	24.894.000	69.677.371,—	94.790.681,60
Químicas	11.801.000	30.071.782,43	36.779.497,33
Inversiones	2.086.500	14.149.724,55	14.755.258,50
Seguros	3.250.000	15.897.241,—	39.000.000,—
Mineras	990.000	1.823.293,77	1.729.203,30
Obligaciones	4.306.500	2.857.455,33	2.678.524,20
Valores sin cotización oficial	1.019.900	1.019.000,—	1.019.000,—
Totales	118.757.100	382.920.547,80	558.925.932,55

Datos aprobados en Junta general de accionistas, celebrada el día 31 de marzo de 1974.

Zaragoza, 5 de abril de 1974.—El Consejero Secretario, José Martínez Sainz.—4.176-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).